AÑO XI. Teruel 11 de Octubre de 1866. Núm. 38.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Mercado, n.° 31 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

VARIEDADES.

—

MEMORIA

sobre algunas mejoras que pueden hacerse en la instruccion primaria, presentada por el Consejero de instruccion pública D. Fermin Caballero á la Direccion general del ramo.

(Continuacion.)

Pero ¿qué tiene que ver con eso la educacion primaria, indispensable al hombre culto?

Lo que allí es una anhelacion del ciudadano, es aqui un derecho del pobre infante: cuando aquel busca con ahinco el lucro material, este responde penosamente á una necesidad de la especie: lo que en el primer caso pareceria regalo del Gobierno, en el segundo es la paternidad del poder supremo. El estado intelectual de la mayoría de las gentes no vé ni vislumbra en la escuela popular un modo de vivir: al contrario, la mira como institucion de puro lujo, peculiar de los que pueden algo y codician mas; como ocupacion perjudicial á los infelices, supuesto que los priva de las utilidades inherentes al trabajo manual de los niños, y cosa singular; lo que no ofrece aliciente perceptible para padres embrutecidos, es cabalmente lo que á la sociedad más le im-

poría que esas criaturas completen su desarrollo intelectual, á la par que el físico; que se pongan en condiciones adecuadas de ser buenos esposos y padres de familia, de elegir estado y profesion acertadamente, de ser, en fin, miembros sanos de una asociacion culta, conscientes de sus derchos y de sus obligaciones; en lo cual el Estado ganará muchísimo, y los individuos nada perderán. Ningun ciudadano puede exigir la comunidad le haga Licenciado ó Doctor, ni que le costee la profesion ú oficio á que quiere dedicarse por vocacion ó cálulo; pero á todos los recien nacidos y chicuelos les declara la religion, la moral filosófica y el sentido comun el derecho á ser amamantados y educados como criaturas racionales; derecho que originariamente pesa sobre los padres, y que falta de estos incumbe á la sociedad, tutora y curadora de los menores abandonados ó desvalidos.

Esfuerzan los opositores la objecion alegando que quien recibe el beneficio debe costearlo, y que no pertenecen al Estado otros gastos que los de general administracion. De lo expuesto poco há aparece que si es beneficioso para los escolares el profesar las ciencias las artes, la educacion infantil no pasa de completar la crianza del ser inteligente. ¿Qué vale lo que el individuo ó la familia pueden sacar de la escuela primaria en comparacion de lo que la sociedad reporta ahorrándose crímines que diariamente perturban el sosiego público, y una maleficencia sin fin que á tantas personas y familias alcanza? Es un dato seguro que las naciones en que ménos satisfacen los alumnos hay mayor concurrencia á las escuelas, y por consiguiente ese gasto viene á ser de los más reproductivos que se hacen en pro de la comunidad. Si lo que se invierte en producir riqueza material merece aplauso, no hay como ponderar lo que se gasta en producir reunidas riquezas y virtudes.

No falta quien en estos tiempos de aspiraciones económicas y de fastuosos gastos se oponga al de la instruccion primaria, como escesivo á nuestras facultades

rentísticas é imposible de realizar? Cierto que nuestras fuerzas productoras no alcanzan á cubrir holgadamente un presupuesto crecido y que menos podrian soportar un aumento considerable. Mas reconocida esa verdad, todavía quedan arbitrios de atender mejor á la instruccion primaria, base de las otras y esencial como ninguna. Ni somos los ricos que suponen algunos entusiastas heridos de nostalgia y no muy fuertes en la dialéctica, ni tan pobres como un dolor sobreagudo de nuestros males exagera. Analizando con espíritu imparcial la situacion rentística española, no dejan de aparecer entre sus ahogos hechos que revelan que cuando hay empeño en allegar recursos. tenemos prevision, grandeza, heroismo, lujo y aun desbarato.

Doscientos millones de escudos se llevaron en poco tiempo á la Caja de Depósitos por toda clase de familias.

Por cima de 500 millones de escudos se han empleado en bienes nacionales, comprándolos á igual ó mayor precio que los de particulares; fenómeno que no ha tenido lugar en estado alguno desamortizador.

Pagamos una lista civil de las más crecidas del mundo. Somos el pueblo de Europa más consumidor de carruajes Extranjeros de lujo, pues en el año último le hemos extraido á Francia dos terceras partes de sus productos de este ramo por valor de dos millones de escudos.

Disipamos en humo más de 30 millones de escudos que se gastan en fumar.

Más de 50 millones de escudos se emplean por toda clase de gentes en juegos de loterías y rifas.

Y se han enterrado muchos millones para levantar en nombre de la paz pública cuarteles que á poco ha sido preciso apuntalar, y muy luego asediar en nombre del mismo órden público.

No hay, pues, razon para decir que nada podemos hacer en asuntos de importancia inmensa y de resultados trascedentales. Situaciones como la nuestra piden, más que alianzas, política; preponderancia y relaciones extranjeras, el arreglo de la propia casa: y el comienzo

de nuestra organizacion interior está en la mejora de las costumbres, y como fundamento sólido de ellas en la educacion popular.

Por otra parte, el ramo mismo de Instruccion pública ofrece campo, en su presupuesto especial, para adelantar mucho. cercenando de unos capítulos ménos urgentes para aumentarlo en otros de reconocida preferencia Ya que tengamos la desgracia de no poder dotar á las Facultades, á los estudios de ampliacion y á las escuelas especiales con la magnificencia que lo hacen pueblos privilegiados, no desconfiemos de poner la primera educacion al nivel de otras naciones, consagrando á ella cuantos recursos quepa arañar de atenciones ménos apremiantes, y sobre todo aplicando con mejor criterio lo que ahora gastamos: que se emplea demasiado en cosas de problemática utilidad, escatimándolo en las mas esenciales y fructíferas. Las poblaciones granadas, ricas y cultas que más cuestan es donde el interés privado, el municipio y la asociacion pueden aliviar al poder central para que este se fije con preferencia en los pueblos cortos, en las aldeas pobres y en la poblacion rural dispersa, menos poderosos por sí mismos para sufragar los gastos. Personas consagradas á este estudio sostienen razonadamente que con lo mismo que hoy se invierte en la instruccion primaria, mejor distribuido puede adelantarse infinito en la extension y bondad de la enseñanza; con mayor seguridad progresaría si, á la consignacion presente. añadiésemos sumas que en otros capítulos son ménos precisas.

Además, el dictado de enseñanza *gratuita* con que tantos se preocupan y no pocos se alarman, ó es una mala locucion ó se toma en un sentido impropio. Ni el ejército. ni la justicia, ni servicio público alguno son gratuitos propiamente hablando: los paga el pueblo contribuyente, como la instruccion pública, sea cual fuere la forma en que lo satisface. La doctrina más acreditada entre los economistas modernos tiende á la unificacion del impuesto, con lo cual todas las cargas sociales pesarían sobre la propiedad, pagando mucho el

que mucho tiene, y quedando libre el que nada posee. A este sistema conducen las reformas rentísticas de nuestro siglo, por mas que la rutina y cálculos erróneos defiendan los arbitrios múltiples indirectos, que no son otra cosa en último resultado que envolver sordamente á la pobreza en la red fiscal, y alhagar á la ignorancia con una equidad mentida. Eche la cuenta el bracero de lo que al cabo del año le sisan los puestos públicos. y verá claramente que paga más de consumos que su convecino poderoso, surtido al por mayor; y con esa evidencia aprenderá á gobernarse. á tener provision y ahorros y á estimar la libertad de comercio y la contribucion única.

Que el padre acomodado pague directamente al instructor de su hijo, ó que el maestro cobre su haber del presupuesto, siempre resultará que es retribuido por las familias, ora vaya la cuota del educando al preceptor, ora corra por el intermedio de la recaudacion general. Cualquiera de los dos métodos se comprende; pero el sistema misto actual de sueldo y de retribuciones es, á mi juicio, el más inconveniente, por no decir detestable. Unicamente pueden sostenerlo reminiscencias que nos quedan del maestro asalariado y de los cuartos que se le daban el sábado, cuando adolece de tantos y tales defectos, apuntaré algunos.

El jefe de familia pudiente indemniza al maestro por los niños pobres que no pueden pagarle su trabajo, costeando además los libros y enseres que gastan; y uno y otro sacrificio lo hace por medio del presupuesto municipal. ¿Qué razon hay para que no satisfaga del mismo modo el quebrado correspondiente á su propio hijo?

Del presupuesto municipal salen el sueldo del Profesor, del alquiler del local para aula y vivienda, y los gastos de escuela que son lo más sobre 7 millones de escudos. ¿Por qué no darle en la misma forma y en conjunto el pico de las retribuciones, que es lo ménos unos 500 000 escudos?

Considerando la dignidad é independencia del maestro, como la del cura y el magistrado, se ha reconoci-

do que no deben recibir su dotacion de manos del discípulo, del feligrés ó del litigante. ¿A qué falsear el principio en la mísera cuota de las retribuciones que en su exigüidad de 7 rs., término medio, conserva mejor el carácter humillante de limosna?

Se clama contra la predicacion de doctrinas disolventes, de ódio á la propiedad, de rencores envenenados entre pobres y ricos, de diferencias anticristianas que se explotan entre el necesitado y el opulento. ¿Pues á qué comenzar la sementera de distintivos imprudentes, estableciendo dos clases en la escuela, de pudientes y menesterosos, de contribuyentes y eximidos, de ricos y de pobres? Se dice que siempre habrá diferencias, obsequios de los ricos, esmero para sus hijos. Sea en buen hora lo inevitable, pero que no lo establezca la ley.

Nos dolemos de expedientes inútiles, de ruedas que complican la administracion, de multitud de gabelas incómodas y diminutas.

Y para sostener una triste escuela de aldea, dividimos en cuatro fracciones los subsidios, y obligamos á los Ayuntamientos á repartos duplicados, á contabilidad enredosa y á procedimientos incesantes y comprometidos.

Para que se vea más de relieve la inconveniencia de ese sistema y la facilidad de uniformar la enseñanza *gratuita* en el sentido de que nádie la pague directamente, exáminaré la cuestion en un caso práctico al alcance de cualquiera. Sabido es que los presupuestos municipales se incluyen el sueldo del profesor, el alquiler de la escuela y casa-morada, y la cuarta parte de aquel para gastos del material y entretenimiento; y que otra cuarta parte más satisfacen por separado las familias no pobres con el título de retribucion.

Fijémonos en un pueblo de 400 vecinos, en donde la dotacion del maestro son 3.300 rs., el alquiler del edificio 175 rs., la cuarta parte para gastos 825 rs., y otra cantidad igual las retribuciones de los alumnos; es decir, que salen del presupuesto, por repartimiento general 4.300 rs., y ménos de la quinta parte por distribu-

cion especial entre los padres acomodados. En el total de 1.500 habitantes que cuenta aquel vecindario hay 100 chicos que se hallan en la edad del reglamento para ir á la escuela, los 75 de familias contribuyentes y los 25 de las declaradas pobres; de que resulta, que repartiendo los 825 rs. de retribucion, tocan por término medio á 11 rs., por niño; si bien hecha la derrama por categorías de oposicion, viene á equivaler la cuota de cada padre á la proporcional que le cabria por su riqueza imponible. Sobre estos hechos positivos discurramos un momento.

¿Qué diferencia habrá en que la retribucion de esos 75 niños vaya embebida, como los demas haberes escolares, en el presupuesto del pueblo, ó en que se reparta y recaude con separacion? En la esencia cási ninguna; en el modo hay tres muy reparables, contrarias al método actual: que se embaraza á la administracion y al contribuyente con dos tributos diversos para un solo objeto, cuando fuera sencillísimo reunirlos en uno: que se establecen dependencia y relaciones arriesgadas entre el profesor y el alumno, entre aquel y los padres; y que se marca una linea perjudicial en la escuela, una comparacion odiosa de fatal influjo en las ideas, en las costumbres y en la disciplina escolar. Caso de que algo discrepasen las cuotas individuales, seria en tan pequeña cuantía, que ni justifica la complicacion de operaciones ahora vigentes, ni puede estorbar la unidad deseada.

(Se continuará.)

con el recreo la utilidad, ofrecer al público y al Profesorado sin ejemplo de la influencia que un Maestro puede llegar á ejercer en las costumbres de un pueblo. Al mismo tiempo que obra de imaginacion puede ser tambien considerada como de moral profesional y de pedagogía; pues se ha procurado comprender en ella, así los principales deberes del Maestro y el modo de cumplirlos, como los principios y reglas para la buena direccion de una Escuela y las indicaciones convenientes acerca de los medios que se pueden emplear para vencer las muchas dificultades que se encuentran en el espinoso cargo del Magisterio.

Consta de diez capítulos cuyos respectivos títulos son los siguientes: I Un entierro notable =II La familia del Maestro.—III La union del Cura y del Maestro.—IV La casa del Maestro.—V El sentimiento religioso del Maestro.—VI La Escuela.—VII Vocacion.= VIII Métodos.—IX La Escuela en accion.=X Antecedentes del Maestro.

Constituye un tomo de 160 páginas en 8.° imperial, esmeradamente impreso, en papel superior y con una elegante cubierta. Se vende en las principales librerías al precio de 10 rs., y para los sucritores al *Anuario de primera enseñanza* al de 8.

Tambien pueden dirigirse los pedidos al autor, residente en Tarragona, quien los servirá francos de porte, siempre que se le remita su valor en libranza de fácil cobro ó en sellos sencillos de franqueo.

EL EDITOR, *Pedro Pablo Vicente*

Imprenta y Librería de LA CONCORDIA,
á cargo de N. *Zarzoso*.